



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

El Sr. Alcalde-Presidente de esta Villa, ha dictado Resolución número 302/2019 de fecha 29 de marzo de 2019, que copiada literalmente dice:

“Por Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de agosto de 2018, se aprobaron las bases y se convocó proceso selectivo para la provisión en propiedad, en régimen de funcionario de carrera, de la plaza vacante en la Plantilla de Personal y en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Torrijos con código CENMAY001 e incluida en la Oferta Pública de Empleo para 2018, de DIRECTOR/A DEL CENTRO DE DÍA DE MAYORES, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre del Ayuntamiento de Torrijos.

Las bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Toledo número 163, de fecha 27 de agosto de 2018 y en el Boletín Oficial del Estado número 223, de fecha 14 de septiembre de 2018.

Concluido el proceso selectivo, el Tribunal Calificador del mismo formuló propuesta del aspirante aprobado a esta Alcaldía, que fue publicada el 26 de marzo de 2019 en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Torrijos y en la página web del mismo, de conformidad con lo establecido en la Base 11.3 de la convocatoria.

El día 27 de marzo de 2019, con Registro de Entrada número 1528/2019, el aspirante propuesto ha presentado los documentos acreditativos de reunir las condiciones para tomar parte en el proceso selectivo que se exigían en la convocatoria.

A la vista de lo expuesto, y en uso de las atribuciones que me confieren el artículo 102.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 136.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se aprueban las reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, RESUELVO:

Primero. Nombrar a D. RAÚL JUSTO HERRERO, con DNI nº ***5669**, Funcionario de Carrera, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Servicios Sociales, Categoría Funcionarial “Director del Centro de Día de Mayores”, código de la plaza CENMAY001, y grupo funcional A2, de la vigente Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Torrijos, con los derechos y deberes administrativos y económicos.

Segundo. Ordenar la publicación del presente nombramiento en el Boletín Oficial de la provincia de Toledo, en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su página web www.torrijos.es, de conformidad con lo dispuesto en la Base 13ª.1 de la convocatoria.

Tercero. Notificar esta Resolución al interesado, con indicación de los recursos que procedan.

Cuarto. El aspirante nombrado funcionario de carrera deberá efectuar la toma de posesión del puesto adjudicado en el plazo máximo de tres días hábiles desde la publicación de su nombramiento en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde en las dependencias municipales. En ese momento, realizará la correspondiente declaración de compatibilidad para el desempeño del puesto de trabajo, así como de no encontrarse percibiendo pensión de jubilación, retiro u orfandad, por derechos pasivos o por cualquier régimen de la Seguridad Social público y obligatorio, a los efectos previstos en el artículo 3º 2 y en la disposición transitoria novena de la Ley 53/1984.

Quinto. Dar traslado de esta Resolución al Departamento de Personal, a la Intervención Municipal, a la Junta de Personal del Ayuntamiento de Torrijos, a la Concejala Delegada de Hacienda y Recursos Humanos, y al Pleno Corporativo Municipal en la primera sesión que celebre, para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

En Torrijos, 27 de marzo de 2019.-El Alcalde, Anastasio Arevalillo Martín.

Nº. I.-1699